

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 16 DE ENERO DE 2.009.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de enero de 2.009, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.
D^a Ana Isabel Elizondo Pérez.
D. Valentín Aguilar Villuendas.
D. César M. Tocino Hernández.
D. José Castilla Jiménez.
D. Faustino Barriguín Fernández.
D^a Ester Toledano Salgado.
D. Alberto Blanco.
D^a Celia Suárez López.
D. Mikel Armendáriz
D^a Isabel María Diezpartdo Hernández

Excusa su asistencia el señor Merelo-Barberá Gabriel

El Sr. Presidente abre la sesión y se declara constituida la reunión, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día propuesto en la convocatoria, que es el siguiente:

1. Informe del señor Presidente.

El señor Presidente comienza la sesión haciendo referencia a la problemática surgida a raíz del comunicado llevado a cabo por ASAPA y suscrito por una serie de Asociaciones vinculadas al trabajo contra la exclusión social, y en particular, al mundo de la prisión, en el que se denuncia el ritmo de fallecimientos de reclusos estos últimos años alcanzando una media de 260. Dicho comunicado fue suscrito por la Subcomisión de Derecho Penitenciario. Al respecto, hay que tener en cuenta que el contenido del mismo en su literalidad, no ha sido asumido por la Secretaría Técnica del CGAE ni por su Departamento de Comunicación. En consecuencia, se **acuerda** por unanimidad elevar consulta a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para que aclare el modo de funcionamiento de esta Subcomisión, y concretamente, si tiene capacidad para redactar notas de prensa como Subcomisión de Penitenciario, o en su caso, éstas se tienen que llevar a cabo a través del Departamento de Comunicación del CGAE.

2º.- Lectura del acta de la reunión anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la Subcomisión de la pasada reunión.

3º.- Valoración X Encuentro de SOAJPs de Zaragoza.

Se abre una ronda entre los presentes para valorar el referido Encuentro. El señor Armendáriz considera que se trabajó mucho y que estuvo muy bien organizado por el Colegio de Zaragoza. Las conclusiones fueron muy interesantes. El señor Aguilar entiende que fueron inmejorables y la forma de trabajar estuvo muy bien, sin embargo las charlas fueron un poco abstractas. Julián estuvo magnífico aunque no se ciñó al tema por el cual le designamos como ponente, por otra parte, la ponencia de D Angel Luis Ortiz estuvo muy bien de contenido. El Presidente valora muy positivamente la mecánica de trabajo del referido Encuentro, sin embargo, considera necesario incidir en la conveniencia de trabajar más el contenido de las ponencias y que éstas sean a su vez más prácticas. Por otra parte, los talleres requieren la preparación previa de todos.

Finalmente, se **acuerda** por unanimidad felicitar al Colegio de Zaragoza por la perfecta organización del Encuentro y agradecer a los organizadores del mismo la cálida acogida y el brillante desarrollo del mismo.

4º.- Conclusiones del X Encuentro de SOAJPs Zaragoza.

Se **acuerda** por unanimidad aprobar las conclusiones del X Encuentro y su traslado a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para su conocimiento y efectos oportunos .

5º.- Información sobre la Coordinadora de la Prevención Contra la Tortura.

El señor Blanco señala que en Ginebra el Gobierno Español, presentó un informe en el que se concluía que en España no existían torturas, y las ONGs presentes, integradas en la Coordinadora de Prevención contra la tortura formularon alegaciones en las que se ponía de manifiesto que esto no era así. Respecto al Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura, reseñar que en un primer momento el Gobierno contó con diferentes ONGs y Plataformas cívicas para crear el referido Mecanismo, sin embargo, finalmente se ha decantado para que sea el Defensor del Pueblo quien lleve a cabo el control del cumplimiento de los derechos humanos en España, desoyendo las propuestas de las ONGs . Bajo su punto de vista, esta Institución carece de independencia para llevar a cabo este cometido.

6º.- Plan de Derechos Humanos del Gobierno.

La Subcomisión queda enterada del Plan de Derechos Humanos elaborado por el Gobierno. Señalar que esta Subcomisión envió un informe sobre el referido Proyecto cuyas observaciones se incorporaron al elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española que se remitió oportunamente a la Vicepresidencia del Gobierno. Lamentable, las observaciones que se recogían en dicho documento no se incorporaron al Plan de Derechos humanos definitivo.

El señor Blanco informa de que en Noviembre de 2009 se reúne en la ONU el Comité contra la Tortura y España se postula para presidir el referido Comité en el 2.010, para ello deberá llevarse a cabo una valoración positiva sobre como se respetan los derechos humanos en España.

7º.- Objetivos de la Subcomisión para el año 2009.

Se procede a repasar los objetivos que tuvimos en el año 2008:

- Seguimiento de las conclusiones. El señor Presidente considera de interés que se lleve a cabo un seguimiento de las conclusiones, y se sistematicen con el objetivo de analizarlas, valorar el grado de su cumplimiento y evitar repeticiones. Por consiguiente, se **acuerda** hacer un reparto de las conclusiones de los Encuentros de años anteriores entre los vocales de la Subcomisión dependiendo de la materia con la finalidad de que se formule el pertinente informe.
- Seguimiento de los nuevos Servicios de Penitenciario en los Colegios de Abogados: (Palencia, Toledo). Como todos los años se propone hacer un seguimiento de cómo se está prestando el servicio en cada uno de los Colegios en los que hasta el momento no está configurado.

Es preciso señalar que en Logroño no funciona a pesar del apoyo que está prestando el Colegio de Pamplona. Se ha llevado a cabo una reunión con los compañeros interesados en Logroño pero al final la falta de medios determina que el servicio no acabe de instaurarse.

En Galicia sólo tiene servicio el Colegio de Orense, sin que los Colegios de Vigo y La Coruña dispongan del mismo.

En Soria el Colegio tiene pocos medios y en Castilla la Mancha al Colegio de Toledo y al de Palencia les pasa lo mismo. Tampoco Cantabria da señales de vida.

- Seguimiento de la propuesta de abono de los expedientes de vigilancia penitenciaria. El señor Tocino informa de que el presupuesto a aprobar por el Ministerio de Justicia para abonar los expedientes de vigilancia penitenciaria es de 400.000 euros. Hasta el momento no se ha recibido para informe el

proyecto de norma que regula el abono de la subvención dedicado a penitenciario.

- Problemática sobre los traslados. Existen muchas quejas sobre el particular. Se llevan a cabo traslados sin ningún criterio. El porcentaje de traslados preventivos es altísimo y también de extranjeros. A veces, no se puede ni ver al interesado y pueden significar sanciones encubiertas. Es preciso facilitar a los compañeros el recurso ante el contencioso y además sería aconsejable forzar para que se dictasen los criterios de traslados con la finalidad de que en su caso se pudieran impugnar.

Asimismo es necesario encauzar todas las quejas existentes que afecten a una vulneración de los derechos humanos con la finalidad de formular la pertinente denuncia. Por ello, se **acuerda** por unanimidad plantear a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General la posibilidad de que emita una circular dirigida a los Colegios de Abogados en la que se de la posibilidad a sus Colegiados para denunciar las vulneraciones de derechos humanos en el ámbito penal, malos tratos, prisiones con la finalidad de elaborar un informe ilustrativo sobre la vulneración de los derechos humanos en España.

- Informar Proyectos de ley.

- Llamadas telefónicas de los presos. Entiende el señor Aguilar que hay que coordinar más el tema ya que se hacen cosas que igual no nos enteramos. Es preciso entrar en el Blog de Pamplona y tratar el asunto por lo menos una vez al mes .

El señor Presidente mediante e_mail realizará la consulta necesaria a todos los miembros de la Subcomisión, para que de cara a la reunión próxima queden fijados los objetivos, que debe ser pocos y realistas.

8º.- Ruegos y preguntas.

El señor Armendáriz expone que se ha creado en Navarra un Consejo Social Penitenciario, el Colegio ha querido participar en el mismo pero ha sido rechazada su solicitud . La Cruz Roja si ha sido aceptada como miembro.

Se van a celebrar en Pamplona unas Jornadas dedicadas a la prisión como Institución los días 4 y 5 de marzo en Pamplona. También se celebrarán este año unas Jornadas sobre traslados.

9. Aprobación del acta de la reunión.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión

Y sin más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Presidente

Secretario